

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 333

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Luis Guerra Alonso, contratista de obras; se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en Aval de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila, en la Depositaria Provincial, con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta, por un importe de CIENTO OCHO MIL PESETAS, para responder de la obra de "Ampliación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento en Herradón de Pinares".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 8 de febrero de 1982.
 El secretario general, Ilegible.

Número 356

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, el Presupuesto de Inversiones de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de febrero de 1982, y con el quorum fijado en el artículo tercero de la Ley de 40/1981 de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

B. Operaciones de capital.
 7. Transferencias de capital:
 5.174.398 pesetas.
TOTAL INGRESOS: 5.174.398 pesetas.

GASTOS

B. Operaciones de capital.
 6. Inversiones reales: 5.174.398 pesetas.
TOTAL GASTOS: 5.174.398 pesetas.

Con el presente trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto-Ley de 16 de enero de 1981.
 Avila, 10 de febrero de 1982.
 El Alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 257

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

LEGALIZACION DE POZO

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de D.^a Dolores Robles Plaza, vecina de Lanzahíta, con domicilio en la calle los Chalets n.º 10, expediente relativo a la legalización de dos pozos situados, en zona de policía del arroyo La Bantera, en su margen derecha e izquierda, en término municipal de Lanzahíta (Avila), sin detraer aguas superficiales ni subálveas del arroyo.

Los referidos pozos se destinan al riego de 1 Ha.

A la solicitud acompaña documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar

desde la fecha de inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presente reclamaciones oportunas en las Oficinas de esta Comisaría, sita en Toledo, c/ Diputación n.º 2, o en el Ayuntamiento de Lanzahíta (Avila). Referencia 200.859/81.

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base a su petición en las citadas Oficinas de este Servicio.

Madrid, 1 de febrero 1982.

El comisario jefe de Aguas, P. D., G. Carrillo.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 411/80 se ha dictado sentencia, cuyo encabzamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA: En la Ciudad de Avila a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Ilustrísimo Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don Manuel Fernández Fernández y dirigida por el Letrado don Antonio Alvarez Gil y de la otra como demandados doña María del Pilar Encinar García y don José Luis González Marcos, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.—**FALLO:** Que debo

mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados D.^a María del Pilar Encinar García y don José Luis González Marcos y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 630.000 pesetas de principal y 483.797 de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro del tercer día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Argimiro Domínguez Arteaga.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a once de febrero de 1982.

Firmas, *Ilegibles*.

—361

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

Don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado Juez de 1.^a Instancia de Avila y su Partido

HACE SABER: Que en el juicio ejecutivo núm. 617/80 de este Juzgado seguido a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don Manuel Fernández Fernández contra otros y doña Angela González Jiménez, en ignorado paradero sobre reclamación de 373.252 pesetas por principal y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha practicar embargo sobre los bienes de dicha demandada que por la parte ejecutante han sido designados, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero y asimismo se cita de remate por el presente a dicha demandada concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Avila a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *Ilegibles*.

—362

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUN-

TAMIENTO, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1982.

PRIMERO.— ACTA ANTERIOR.— Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 1 de febrero actual.

SEGUNDO.— RECIBOS, FACTURAS Y CUENTAS VARIAS.— Previo informe favorable de la Intervención municipal, se aprueban facturas y recibos por importe de 76.171 pesetas.

TERCERO.— POLICIA URBANA.— 3.1.— OBRAS MENORES.— Se concede licencia para pequeñas reparaciones a siete peticionarios.

3.2.— ACTIVIDADES CLASIFICADAS.— Se informa favorablemente la instalación y apertura de una Churrería-Bar en la calle Almanzor, 2, solicitada por don Felipe Yagüe Garro.

CUARTO.— OTRAS INSTANCIAS.— Se autoriza enganche a la red general de aguas a don Antonio Luengo Rodríguez, para el edificio n.º 39 de la calle del Tostado. Se informa favorablemente petición de don Fernando Fernández Gómez para continuar los trabajos arqueológicos en El Raso, en el monte propiedad de este Ayuntamiento.

Candeleda, a 10 de febrero de 1982.

El alcalde, **Florentino Monforte Gómez**.

El secretario, **Carlos Jaramillo Rodríguez**.

—318

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

Doña Agustina Grande González, solicita licencia municipal para la industria de KIOSKO DE BEBIDAS AL AIRE LIBRE, al sitio de Agua los Prados.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de QUINCE días.

Navaluenga, 1 de febrero de 1982.

El Alcalde, **Francisco Rueda García**.

—301

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los valores de terrenos de las distintas zonas de la Ciudad y Barrios, a efectos de Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, para el bienio 1982-83, se exponen al público en la Intervención Municipal, por es-

pacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, para reclamaciones.

Arenas de San Pedro, a 8 de febrero de 1982.

El alcalde, **Tirso Tomás González**.

—320

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

ANUNCIO

Extraviadas dos eralas, raza Avileña, una espuntada oreja izquierda y otra espuntada oreja derecha, sin hierro, avisar Ayuntamiento de Hoyos del Espino.

Hoyos del Espino a 9 de febrero de 1982.

El alcalde-presidente, **Germán Chamorro Chamorro**.

—323

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINA CON CARACTER DE URGENCIA

1) OBJETO: Aprovechamiento de resinas en el monte número 68 lote U^a grupo C, entalladura 5.^a número de pies a vida 5.000, producción estimada de miera por pino 3 Kgs. Sistema de resinación: pica de corteza estimulada.

2) TASACION: Base 90.000, índice 112.500.

3) PLAZO DE EJECUCION: Desde la entrega hasta el 15 de noviembre de 1982.

4) FIANZA: Provisional 3% del tipo de base y la definitiva el 6% de la adjudicación.

5) PAGOS: El adjudicatario quedará obligado a entregar el 15% en la habilitación del servicio de ICONA del valor de la adjudicación, más 6.923,— pesetas importe del presupuesto de indemnizaciones, y el 85% restante en dos plazos, el 30 del mes de junio y el 30 de septiembre 1982.

6) PRESENTACION DE Plicas: Podrán presentarse en las oficinas municipales todos los días laborables de diez a trece horas, durante los diez días siguientes a la inserción en el B.O.P. transcurridos dichos días se cerrará la presentación de Plicas.

7) APERTURA DE Plicas.— Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos DIEZ también hábiles a contar desde el día de la inserción del anuncio en el B.O.P.

8) GASTOS.—Será de cuenta del adjudicatario todos los inherentes a la subasta y contrato que se especifica en los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas relativas a este aprovechamiento.

9) SEGUNDA SUBASTA.—En caso de quedar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda al 6º día hábil contado desde el siguiente hábil que tuvo lugar la primera en las mismas condiciones y a la misma hora sin necesidad de nuevo anuncio.

Santa María del Tiétar, a 10 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—329

Ayuntamiento de Pedro-Bernardo

ANUNCIO

En virtud de las modificaciones sustanciales introducidas en las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de este término municipal, que fueron aprobadas inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento en las sesiones de fecha 5 de noviembre de 1980 y 19 de enero de 1981, de conformidad con lo previsto en los Artículos 132.3/b, en relación con el 152.2 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un nuevo periodo de información pública por espacio de un mes a los efectos precedentes.

Pedro Bernardo, a 11 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Félix González González*.

—330

Ayuntamiento de El Parral

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En El Parral, a 19 de enero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—135

Ayuntamiento de Santiago del Tormes

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hace saber, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el Expediente de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1981, con todos sus justificantes, cuya exposición será de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiera lugar.

Santiago del Tormes, 11 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—343

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base a la subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de 45.306 pinos para Resinación a vida, en 5.ª entalladura, para el año natural 1982, a efectos de examen y en su caso reclamaciones.

El Arenal, a 12 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Pablo Labrado*.

—344

Ayuntamiento de Fontiveros

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

A las doce horas del día 1 de marzo de 1982, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de las hierbas de los prados de los propios del Municipio, siguientes:

PRADO AYUSO, bajo el tipo de tasación de 511.750 pesetas.

PRADO RIO Y CARDIEL, bajo el tipo de tasación de 149.040 pesetas.

LA GLORIETA, bajo el tipo de tasación de 8.050 pesetas.

LA ALAMEDA, bajo el tipo de tasación de 33.120 pesetas.

LAS HUERTAS, bajo el tipo de tasación de 35.880 pesetas.

Todos ellos aprovechables con ganado lanar o vacuno.

DURACION DEL CONTRATO.—Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 30 de junio de 1982, para todos los prados, a excepción del Prado Ayuso, La Alameda y Glorieta que serán hasta el día 30 de septiembre de 1982.

PRESENTACION DE PLIEGOS.—Los pliegos debidamente cerrados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de salir este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta media hora antes de la fijada para la subasta, acompañados de carta de pago de haber depositado el 5 por 100 del importe de la tasación y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades que determinan los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación Municipal.

MESA DE LICITACION.—Estará compuesta por el señor Alcalde o persona en quien delegue y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

ADJUDICACION.—La adjudicación provisional será hecha por la Mesa al que resulte mejor postor, y definitivamente por el Ayuntamiento.

SEGUNDA SUBASTA.—De no cubrirse esta primera subasta, se celebrará una segunda a la misma hora del día 8 de dicho mes.

GASTOS DEL EXPEDIENTE.—Todos los gastos del expediente, anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina hasta la fecha de llevarse a efecto la subasta.

Fontiveros, 12 de febrero de 1982

El Alcalde, *Esteban García*.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con D.N.I. número, enterado del anuncio inserto en el B.O. de la Provincia núm. de fecha, anunciando la subasta de las hierbas de los prados de los propios del Municipio de Fontiveros, según consta en el anuncio del B.O., y enterado del pliego de condiciones, el firmante ofrece y así se compromete a dar (en letra) por el prado de (pueden hacerlo indistintamente), quedando comprometido a todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Firma del licitador).

—351

Ayuntamiento de Gimialcón

EDICTO

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al Reemplazo de 1982, que al final se expresa, se le cita, llama y emplaza, a fin de que comparezca ante esta Junta Municipal de Reclutamiento, los días 28 de Febrero y 14 de Marzo, fechas en que tendrá lugar las operaciones del Cierre del Alistamiento, Clasificación y Declaración de soldados respectivamente, del mencionado Reemplazo, sirviéndole el presente de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Mozo Muñoz Esteban, Salvador, hijo de Marcos y de María nació en Gimialcón el 9 de Febrero de 1963.

Gimialcón, 12 de Febrero de 1982.
El alcalde, *Domingo Sánchez*.

—350

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

ANUNCIO

En poder del vecino de este Municipio DON MIGUEL RUBIO BRIEVA en Navaceda de Tormes, se halla depositado como de dueño desconocido la res bovina de las siguientes señas: macho, negro, añojo, espuntada la oreja izquierda y hendía la oreja derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento para quien acredite documentalmente ser su dueño ante esta Alcaldía, se le entregará previo pago de los gastos causados, caso contrario transcurridos quince días, se procederá a la subasta conforme al Reglamento de Reses Mostencas.

San Juan de Gredos, 11 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Crescencio Casillas*.

—355

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas locales se publica la siguiente relación provisional de obligaciones que causarán baja procedentes del ejercicio económico de 1980:

A) Recaudador premio cobranza (Rectificación), 63.864.

B) Seguros Sociales (Rectificación), 52.528.

C) Festejos a Concejales Félix Fernández y Pascual Herranz (Rectificación), 19.690.

D) Pago a cuenta finca ampliación Piscina (Rectif), 500.000.

E) Limpieza Montes (Rectificación) 1980, 196.045.

TOTAL GENERAL, 832.127.

Hoyo de Pinares, 10 de febrero de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—366

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 4 de febrero de 1982, el Presupuesto de Inversiones para el presente ejercicio de 1982, queda expuesto al público, en las oficinas de Intervención de Fondos por el plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación municipal, de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 14.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Arévalo, 15 de febrero de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—363

Ayuntamiento de Solosancho

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos para el año de 1982, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen conveniente los interesados.

Solosancho 13 de febrero de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—367

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS URGENTE

Aprobados por este Ayuntamiento en pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de la resinación de 42.500 pinos en 5.ª entalladura del monte nº 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, se exponen al público por plazo de 4 días al objeto de oír reclamaciones. Transcurrido que sea

dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, y en caso de presentarse se hará público al objeto de interrupción de plazos, se celebrará subasta al día siguiente hábil transcurridos que sean 10 también hábiles a contar del siguiente también hábil a la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia y hora que después se dice, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. alcalde-presidente o concejal que legalmente le represente con presencia de un funcionario del ICONA y el secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, bajo las condiciones que a continuación se indican:

Hora de subasta: Trece horas.

Nº de pinos a vida: 42.500 en 5ª entalladura por el sistema de resinación de pica de corteza estimulada. Tasación: Precio base: 510.000 pesetas; Precio índice, 637.500.

Fianzas: Fianza provisional 3% del precio de tasación base; fianza definitiva 6% del valor en que sea adjudicada la subasta.

Duración del contrato: Desde la entrega hasta el día 15 de Noviembre de 1982.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todo los días laborables desde la inserción de este Anuncio en el B.O. de la Provincia, hasta el anterior señalado para la subasta de 10 a 13 horas. En sobre aparte se presentará justificante del pago de la finza provisional, declaración jurada a que se refieren los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, D.N.I. del proponente y de concurrir en nombre de otra persona poder bastantado que lo acredite.

Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Segunda subasta: Si la primera quedara desierta, se celebrará segunda subasta una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, con los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición. —Las proposiciones se ajustarán al modelo que después se indica.

Mijares, 12 de Febrero de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

MÓDELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con residencia en....., con D.N.I., en nombre propio o en representación de....., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la Provincia nº..... del día....., relativa a la enajenación del aprovechamiento de resinas de 42.500 pinos en

quinta entalladura del monte nº 13 del Catálogo, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que declara conocer, por la cantidad de.....(en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

—368

Ayuntamiento de Constanza

ANUNCIO

El próximo día SIETE (7) de marzo a las ONCE de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta pública de los aprovechamientos de las hierbas de los prados de propios de este municipio, que se relacionan a continuación:

PRADO JUNCAL Y SEGURA.—Bajo el precio de tasación de TRESCIENTAS MIL (300.000) pesetas.

NORMAS DE APROVECHAMIENTO Y CLASE DE GANADO.—Según costumbres tradicionales y ganado lanar y vacuno.

DURACION DEL CONTRATO.—Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el primero de agosto de 1982.

PRESENTACION DE PLICAS.—Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañado de la correspondiente carta de pago de haber depositado el TRES por ciento del precio de tasación fijado para la subasta, y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades de las determinadas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Su presentación se hará desde el día siguiente en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

MESA DE LICITACION.—Estará presidida por el señor alcalde o persona en quien delegue, con la asistencia del señor secretario de la Corporación que dará fe del acto.

ADJUDICACION.—La adjudicación provisional será hecha por la mesa al que resulte mejor postor económicamente y definitiva por el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDA SUBASTA.—De no cubrir la primera subasta se celebrará en la misma hora, el día CATORCE del mes de marzo, y de no cubrirse esta segunda, el Ayuntamiento acordará lo procedente.

GASTOS DE EXPEDIENTE.—Todos los gastos del expediente y anuncios etc., etc., serán de cuenta del adjudicatario.

PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELO DE PROPOSICION.—Se halla de

manifiesto al público en la Secretaría durante las horas de oficina hasta la hora de llevarse a efecto la subasta.

Constanzana, 12 de febrero de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—369

Ayuntamiento de Gavilanes

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario, para el Ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra él mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artº 14 de la Ley 40/1 981, de 28 de Octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial, será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Gavilanes, a 16 de Febrero de 1982.

El alcalde, *Victor Fernández*

—374

Ayuntamiento de Gotarrendura

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Gotarrendura a dieciséis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

El alcalde, *ilegible*.

—375

Ayuntamiento de Burghondo

EDICTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día diez de febrero de 1982, con las formalidades exigidas en el apartado F) del artículo 3.2 de la Ley 40381 de 28 de octubre, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar por unanimidad de los presentes (ocho de los once concejales

que forman el Ayuntamiento), lo que representa la mayoría absoluta, teniendo en cuenta el informe del secretario-interventor, sobre formalidades exigidas para la adopción del acuerdo, y el previsto en el art. 168.3 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, el Proyecto de Contrato de Préstamo y Convenio Adicional de Tesorería, a formular con el Banco de Crédito Local, conforme a las características siguientes:

Importe del préstamo: DIEZ MILLONES DE PESETAS, desglosadas en:

- 1.—8.786.607 para obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial.
- 2.—1.213.393 pts. para equipamiento de la Casa Consistorial.

Interés anual: Once veinte por ciento (11,20 %); once de interés y cero veinte de comisión.

Forma de pago: 8.786.607 (cantidad destinada a reforma y ampliación de la Casa Consistorial): Un año de carencia y once de amortización. 1.213.393 pts. (cantidad destinada a equipamiento): un año de carencia y cinco de amortización.

Destino de la obra: Ampliación, reforma y equipamiento de la Casa Consistorial.

Exposición pública: mediante inserción en el B.O.P., tablón de anuncios y sitios de costumbre.

Haciéndose constar que el expediente de este acuerdo se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de la presentación de alegaciones.

En Burghondo, a quince de diciembre de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—376

Ayuntamiento de El Fresno

Concurso-subasta urgente. Arrendamiento local 140 m² y patio. Destino: Actividades culturales, restaurante, bar o baile. Período: Cuatro años prorrogables por otros cuatro. Presentación proposiciones diez días. Segundo concurso-subasta plazo cinco días, contados a partir publicación B. O. Provincia. Tipo licitación diez mil pesetas mensuales. Resto condiciones pliego expuesto públicamente Ayuntamiento.

El Fresno, a 15 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Mariano Martín Jiménez*.

—381

Ayuntamiento de Arévalo

E D I C T O

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del Pleno del día 4 de febrero actual, la eliminación de restos cadavéricos que ocupan sepulturas en descubierto del pago de renovación temporal, en el Cementerio Municipal, cuya relación figura a continuación.

Se hace público que transcurridos más de los 10 años desde su inhumación, que determina el art. 59 del Reglamento de Policía Mortuoria, las personas que se consideren interesadas y durante el plazo de TRES MESES pueden proceder al abono de las renovaciones pendientes o en otro caso renunciar a seguir utilizando el servicio, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin que por los citados interesados se haya ejercido este derecho se procederá sin otro trámite, a la exhumación de los restos para su inhumación en la fosa común destinada a osario.

Lo que se hace público para general conocimiento:

Arévalo, 5 de febrero de 1982.

El Alcalde, *ilegible*.

RELACION DE RESTOS CADAVERICOS QUE OCUPAN SEPULTURAS EN DESCUBIERTO DE PAGO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AREVALO (AVILA).

Enclavada Ctel. Nº	Venció la renovación	Nombre de la persona inhumada	Nombre del representante
3 16	1.979	Catalina Reinaldo Ramiro	
3 22	1.977	Aurelio Cobo Samperio	Julia Mantecón
7 3-B	1.973	Julia Muñoz Perrino	Longinos Aenas García
7 5-B	1.971	Teresa Tabares Delgado	Pedro Pérez Tabares
7 13-B	1.973	Bernarda San José Sanz	
7 51-B	1.976	Juana Gallego Gallego	
7 69-B	1.976	Juliana Lobo San Frutos	Ramón Abad Velasco
7 46-B	1.971	Fidela Esteban Castro	
7 52-B	1.972	Carmen García de Francisco	
7 58-B	1.974	Encarnación Malo Adán	
7 9-C	1.973	Teresa García González	
7 27-C	1.974	Juana Cabrero Fernández	
7 31-C	1.973	Emilia Añoveros Aroz	
7 16-C	1.969	Benita García Díaz	
7 16-C	1.973	Constantina González Carrasco	Juan Rodríguez González
7 22-G	1.969	Juana Arribas Sotillo	
7 24-C	1.969	Lucila Pascual González	
7 26-C	1.974	Marina Simón Pérez	
7 38-C	1.974	Patricio López Alonso	Uldaricio López Martín
7 42-C	1.974	Josefa Molina Candalija	
7 47-C	1.974	Fabriciano Carpizo Melendez	
7 49-C	1.969	Ana M ^a Fernández Trillo	
7 53-C	1.977	María Baena Mejías	Rafael Baena Dominguez
7 8-paseo	1.972	Luisa apellaniz Saez	
7 48-C	1.970	Isidora Vinuera Puebla	Pilar Bueso
7 52-C	1.970	M ^a Jesús Carretero Blanco	
7 56-C	1.971	Francisca López González	
7 60-C	1.971	Juana Benitez Gutierrez	
7 62-C	1.971	Angles Portilla Peral	
7 64-C	1.971	Josefa Pascual Liceral	
7 70-C	1.971	Verónica González Lummis	
7 74-C	1.971	M ^a Jesús Blanco Garcia	
7 76-C	1.976	Catalina Tourner Stephens	M ^a Paz Stephens de Arroyo
7 86-C	1.971	Gregoria Bernal Sánchez	
7 1 paseo	1.971	Francisca Luque Naranjo	Antonio Algaba Luque
11 8-B	1.972	Severiana Zarza Perrino	Fausto Calderón

Enclavada	Venció la	Nombre de la persona inhumada	Nombre del representante	
Ctel. N°	renovación			
11	12-B	1.973	Josefa Ortiz Palomero	
11	13-B	1.973	Feliciano Diaz Jimenez	
11	14-B	1.968	Ramón Fernández Ojea	
11	21-B	1.973	Pastora González Benito	Leonardo Arroyo
11	26-B	1.979	Filomena Vécente García	Justo Guisla Kahn
11	29-B	1.974	Hortensia Ramiro Villatán	
11	40-B	1.974	Faustino Pastor Casado	Felisa Saez
11	43-B	1.974	Jacoba Carretero Carretero	
11	49-B	1.975	Ambrosia Pérez Heredero	Andrés Hernández Sesmero
11	51-B	1.975	Manuela García Alvarez	Gloria de la Vega García
11	19	1.974	Higinia Castro Hernández	
11	25	1.976	Victoria González González	
11	31	1.975	Emiliano Sanz González	Emiliano Sanz Pérez
"		1.973	Roberto Sanz Andrés	
"		1.975	Julia Pérez Martín	
11	39	1.972	Emilio Pérez de Rosas Jimenez	Zacarias Romero Pérez
11	41	1.971	Hermenegilda Fernández Gómez	
13	1	1.973	Juliana Prieto Sainz	
13	7	1.973	Joaquina Diaz García	
13	9	1.978	Luisa Quirós Rodríguez	Santiago Collado González
13	11	1.973	Sofia López Muñoz	
13	29	1.973	Guillerma Gómez Pérez	
13	35	1.973	Eugenia García Taboada	Antonio Pallol García
13	39	1.973	Maria Luáqué Torrens	
13	45	1.973	Margarita Alvarez de la Calle	
13	49	1.974	Rosario Fernández Muñoz	
13	57	1.974	Anastasia Iglesias Manrique	
13	59	1.974	Felicísima López Gutierrez	
13	65	1.974	Josefa Bautista Ortiz	
13	73	1.974	Fuencisla Garcia Alonso	
13	79	1.974	Rosario Fermina Gómez Trapero	
13	81	1.974	Francisca Martin Sánchez	
13	89	1.975	Felisa Amalia Casado Fernández	
13	95	1.975	Victoria Escamilla Saez	
13	101	1.975	Leandra Antunez Ascensión	
13	105	1.975	Maylde Gómez Rodriguez	
13	123	1.975	Olvido Novillo Peceño	
13	125	1.975	Emilia Gómez López	
13	129	1.975	Angela-Feliciano López Susilla	
13	143	1.975	Cristina Llamas Carnero	
13	149	1.975	Maria Garzón Martin	
13	155	1.975	Elvira Deop García	
13	159	1.975	Pedro Martin Rodriguez	
13	165	1.976	Esperanza Medina Morales	
13	167	1.976	Rafaela Alba Sánchez	
13	6	1.976	Evarista Marinas Yagüe	
13	22	1.976	Celestina Rubio Guzmán	
13	32	1.976	Eufemia García Campos	
13	42	1.976	Anastasia Coca Moyano	
13	44	1.976	Francisca Rosado Vega	

Inclavada tel. nº	Venció la renovación	Nombre de la persona inhumada	Nombre del representante
4 10	1.976	Eva Merino Adrian	Patrocinio Blázquez
4 29	1.978	Trinidad Sánchez Castro	
4 35	1.973	Emilia Peña Torrejón	Leonisa Gallego
4 41	1.969	Maria Luisa Muñoz	Luciano Cermeño
8 44	1.973	Severiana Fernández Vázquez	Teófilo San Segundo
8 48	1.978	Teófilo San Segundo Arribas	Sergio García Rodriguez
8 65	1.970	Pedro García Serrano	
8 66	1.976	Constantina Ibañez Delgado	
8 70	1.974	Maria López Ramos	
"	1.974	Benita Aligue Martinez	
8 74	1.970	Vicente Rodriguez Pérez	Sergio García Rodriguez
8 77	1.976	Magdalena Martinez Antón	
8 90	1.978	Eugenia de Soto Hernández	Brígida González de Soto
8 108	1.976	Maria Pérez Acevedo	
8 116	1.971	José Casado Redondo	Mª Jesús Casado Rujas
8 117	1.971	Mª Luisa Vela Lozano	Ignacio Vela Sanz
8 119	1.971	Margarita Herrero Tapia	Antonio Gay Martin
8 120	1.971	Amelia Saez de Soto	Mariano Saez García
8 121	1.978	Marina Sastre Blázquez	Rosita Sastre
8 123	1.974	Rosario Pérez Trueba	
12 30	1.973	Josefa Martinez Aguarón	
12 72	1.978	Pastual Salamanca Basulta	Mariano Nieto Callejo
12 78	1.973	Francisco Sayalero Gozalo	Francisco Sayalero Cano

-364

*Ayuntamiento de El Arenal*SUBASTA DE RESINAS
ANUNCIO

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el "B.O. de la Provincia", tendrá lugar a las catorce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del Monte número 1 y 2 de U.P. para el año natural de 1982.

1º De 45.306 para resinación a vida, 5.ª entalladura. Bases: 748.500 pesetas. Índice: 935.625 pesetas. Garantía provisional: 22.455 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este

anuncio en el "B.O. de la Provincia" hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurrido el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en arcas municipales la garantía provisional exigida.

Los pliegos facultativos así como los de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

SEGUNDA SUBASTA.—Si la primera subasta quedara desierta se celebrará segunda subasta al siguiente día hábil después de transcurridos CINCO días también hábiles, y contados a partir del siguiente a la celebración de la pri-

mera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos de condiciones de la primera subasta.

MODELO DE PROPOSICION

Don obrando en nombre propio o en representación de D. cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en y provisto de D.N.I. núm. expedido en el día ... de de 19... enterado del aprovechamiento de como del anuncio de Subasta que publica el "B.O. de la Provincia" núm. de fecha de de 19... y de los pliegos facultativos y económico-administrativos, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Lugar, fecha y firma del proponente.

En El Arenal, a 12 de febrero de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

-365